

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100 y de conformidad con lo establecido en la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el Estado de Baja California, publicada en el periódico oficial del Estado con fecha 18 de octubre del 2002, en lo relativo a los artículos 4 fracción VI, 24 fracción II, 27 y conductentes, la suscrita Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada CONVOCA a licitantes elegibles que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en idioma español, para llevar a cabo por contrato basado en precio unitario y tiempo determinado el suministro al sector público que a continuación se describe, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

Convocatoria Pública Nacional No. 6

Numero de Licitación	Descripción General
CESPE-BC-2007-ADQ-12	Suministro de Polímero Catiónico para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada

Numero de Concurso	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura Económica	Fallo Adjudicación
CESPE-BC-2007-ADQ-12	31-10-2007 12:00Hrs.	7-11-2007 10:00Hrs.	8-11-2007 10:00Hrs.	9-11-2007 10:00Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Suministro de Polímero Catiónico	18,000	Kilogramos

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar las bases y solicitar su inscripción en las oficinas del Departamento de Compras de CESPE, ubicadas en Avenida Club Activo 20-30 esquina con Calle San Borja Sin número, Colonia Josefa Ortíz de Domínguez, C.P. 22890, Ensenada, B.C., teléfono 176-21-85, 176-21-86, Fax 172-46-75, en días hábiles de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas, a partir de la publicación de la convocatoria hasta el día 30 de Octubre del 2007. Así mismo, podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, mediante el pago de un cargo no reembolsable de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 moneda nacional) por concurso. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, en las cajas recaudadoras del Organismo, ubicadas en oficinas centrales sitas en Avenida Gastélum #750, zona centro, de esta Ciudad.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocarte, se tendrán por no puestas, así mismo y por tratarse de convocatoria pública nacional solo podrán participar las compañías que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las propuestas que se presenten deberán ser firmadas autógrafamente por los interesados o sus apoderados y no se aceptarán las enviadas por medios electrónicos.

La junta de aclaraciones así como las aperturas de propuestas técnica, económica y fallo, se llevarán a cabo en la fechas y horas indicadas en la sala de juntas de las oficinas centrales del Organismo, sitas en Avenida Gastélum #750, zona centro, de esta Ciudad.

Los licitantes contarán con 12 días naturales a partir de la publicación de la convocatoria, para realizar las pruebas de rendimiento de Polímero Catiónico en campo en Planta El Naranjo en horario de lunes a viernes de las 8:00 a las 15:00 horas, con un periodo de pruebas de dos días por participante.

La contratación será a precio fijo y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos. No se otorgará anticipo

Las entregas se harán en parcialidades mensuales, el lugar de la entrega del suministro será: Planta El Naranjo, ubicada en Fracción A del Polígono Numero 1 Y Fracción E2 del Ex Ejido Chapultepec 1, en Ensenada, B.C.

No podrán participar en esta licitación las compañías que se encuentren en los supuestos del artículo 49 y 59 fracciones II, III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las condiciones de pago serán contra la presentación de las facturas para su revisión y pago en oficinas del organismo sitas en Avenida Gastélum #750, zona centro, de esta Ciudad, de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato, las cuales se pagarán en un plazo no mayor a 20 días hábiles.

Los licitantes deberán presentar escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento.

El origen de los fondos para el suministro del polímero son con recursos propios del organismo.

Demostración de un capital contable de 20% veinte por ciento del monto total de la oferta de cada licitante, la comprobación se realizara con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a opción del licitante, mediante estados Financieros auditados, solo para este efecto.

El organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja en los términos definidos en las bases de la licitación.

El licitante al que se le haya adjudicado el contrato deberá entregar la primera remesa de Polímero Catiónico a más tardar dentro de los **15 días naturales** siguientes a la firma del Contrato.

Ensenada, B.C. a 18 de Octubre de 2007

C.P. HUGO ADRIEL ZEPEDA BERRELLEZA
DIRECTOR GENERAL